



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 82/2013

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GOBIERNO VASCO CONTRA LA LEY QUE PRORROGA EL LLAMADO “PLAN PREPARA”

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno del País Vasco contra el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. La decisión del Tribunal no suspende la vigencia de la norma recurrida.

El Pleno da traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal analizará en próximas fechas.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.